

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE GRAVÁMENES DE MAQUINARIA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Trámite orientado a certificar la existencia de una prohibición o gravamen sobre maquinaria, previamente inscrito en el Registro Mercantil.</p> <p>Los ciudadanos podrán solicitar este certificado únicamente en el Registro Mercantil en el cual se haya realizado la inscripción de la maquinaria.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que requieran información de los gravámenes que tenga un vehículo o bien previamente inscrito en el Registro Mercantil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llene el formulario único para solicitud de certificados mercantiles, proporcionado por el Registro de la Propiedad.• Tome un turno para la ventanilla de caja• Ingrese en caja el formulario y cancele el valor del certificado.• Retire su certificado en la fecha y hora indicada en su comprobante de pago. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para certificados de maquinaria debe adjuntar copia de la factura con la copia de cédula del solicitante.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.2. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.3. Acudir al Registro Mercantil para retirar la certificación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$11,00 dólares, por cada acto a inscribir</p> <p>NOTA: * Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall</p> <p>HORARIOS DE ATENCIÓN: 08h00 a 16h30</p>

Siempre pensando en brindar servicios de calidad, hemos establecido horarios en nuestras ventanillas para agilizar sus trámites registrales.

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

RETIRO DE CERTIFICADOS

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600 / 6021-601 / 2339-523

CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

info@rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: 6021-600 / 0990319752

Transparencia